

D. N. I.	Numero de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
b) Falta lugar, día, mes y año en que firman.			
c) Falta Municipio de nacimiento y provincia:			
Andrés Carejas, Adolfo	16.768.443		
d) Falta número del documento nacional de identidad:			

Almarcha Mestre, Luis	—		
Arroyo Gómez, Rosa	—		
Artimo Trapote, Benito	—		
Artimo Trapote, Juan	—		
Bolívar Pérez, Adela	—		
Cortés García, Manuela	—		
Díaz Navarro, Miguel Angel	—		
Estébanez Nozal, María Encarnación	—		
Fermoselle Serrano, María de los Angeles	—		
Ferrer Barrabino, María Victoria	—		
García Arenas, Rosa	—		
García-Lillo Ramos, María del Carmen	—		
García Pérez, Pedro	—		
García de Vinuesa Martínez, Ricardo	—		
Garrido Carrera, Antonio Enrique	—		
Granados Villanba, Concepción	—		
Hidalgo Ruiz, María Angeles	—		
Huarte Goni, María Estrella	—		
Jañez Javaras, María del Pilar	—		
Martín Fontarnau, Juan	—		
Moscoco Bendaña, María del Carmen	—		
Muñoz Osorio, María de los Angeles	—		
Palacio Torno, Luis Corsino	—		
Pérez Menéndez, María Luisa	—		
Puente Antón, María Soledad	—		
Rincón García, Teodora	—		
Robles Pérez, Elena de la Esperanza	—		
Ros Torrent, Ana María	—		
Rosado Baladez, Rosa María	—		
Sánchez Galán, Mercedes	—		
Sánchez Jiménez, María Jesús	—		
Sánchez Rodríguez, Juan M.	—		
Sarmiento Recio, María Elena	—		
Sastre Hernández, Arturo	—		
Serrés Cirujeda, Victoria	—		
Valcárcel Montero, María Pilar	—		
Zabala Ceijo, María Dolores	—		

e) Por no especificar domicilio:

Cárceles García, Carmen	74.314.800
Covas Fernández, Catalina	50.795.081
Chaguaceda Rodríguez, María Concepción	9.668.912
García Busto, Gracia	1.449.829
García Estaún, María Angeles	17.991.160
Martín González, Rosa María	51.443.823
Nicolás Gómez, Mercedes	22.448.072
Ortega Durán, José	45.029.328
Pueyo Ciaurritz, María Jesús	16.001.931
Sampol Casas, Ana María	41.380.955
Suárez Menéndez, José Luis	10.536.313
Urquía Bilbao, Rosario	13.695.248

f) Por no especificar nombre y dos apellidos

2.5. Por los motivos que en cada caso se especifican:

2.1 y 2.4 d)	Ayerra Garayoa, María José	—
2.1 y 2.2	Beorlegui Ramos, Yolanda María	15.807.305
2.1 y 2.2	Cantalops Paimer, Margarita	4.298.036
2.1 y 2.2	Elizalde Urquía, María Eusebia	72.660.114
2.1 y 2.4 a)	Escudero Jiménez, María Luisa	25.939.854
2.2.4 a) y d)	Hidalgo Ruiz, María Dolores	—
2.1 y 2.4 d)	Hidalgo Ruiz, Pedro	—
2.4 d) y e)	Maroto Mesa, Sebastián	—
2.4 d) y e)	Martínez Pérez, María Olvido	—
2.1 y 2.2	Mengo Navarra, María Carmen	19.432.321
2.4 a) y d)	Pablos Garzón, Ana María de	—
2.2 y 2.4 a)	Pablos Garzón, Miguelina	3.407.970
2.4 a) y d)	Pérez Castanedo, María del Pilar	—
2.2 y 2.4 a)	Salso Pedros, Ramona	40.806.032

3. Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes provisional y definitivamente excluidos de las relaciones 10/73 y 09/73, los cuales podrán participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre), siempre que hayan remitido tarjeta de participación y efectuado el abono de los derechos de examen correspondientes.

Igualmente quedan admitidos a la práctica de las pruebas selectivas que se convoquen al amparo de las bases generales de selección vigentes para el presente año 1973 y las aprobadas que regirán en 1974.

352.917	Albal Carrillo, Josefa	5.115.918
252.924	Aparicio Castilla, Julia	7.802.069
252.931	Aparicio Freire, Esperanza	14.698.611
252.945	Buey Olivares, María Rosario	12.713.324
252.952	Calvo Martín, María de la Soledad	2.486.992
252.966	Cantero Blancas, María del Carmen	24.288.697
252.973	Casado Romero, María Ascensión	5.603.637
252.987	Delgado Rodríguez, Miguel	7.773.590
252.994	Fejoo Fernández, María de Lourdes	34.902.120
253.001	García del Castillo Crespo, Caridad	5.611.904
253.015	González García, Natividad	75.265.558
253.022	Iriarte del Rey, Milagros	15.154.848
253.036	Martín-Prat Valls, Amelia	50.276.268
253.043	Menaut Esparza, Joaquina María	15.753.959
253.057	Novilla Fernández, María Socorro	11.702.526
253.064	Navarro Jiménez, María del Pilar	28.405.047
253.071	Olazábal Barrios, María Teresa	14.403.906
253.085	Pampliega Aguado, Begoña	13.285.825
253.092	Pérez Vidal, María Purificación	35.785.769
253.106	Querol Canteras, Isabel	45.055.161
253.113	Rojo Rojo, Anisia	9.612.429
253.127	Salgado Luceño, María de los Angeles	6.731.077
253.134	Sombrero Sacristán, Piedad	3.416.070
253.141	Vellisco Amodia, Ceilia	2.069.573

Los relacionados en el apartado 2.4 presentarán:

Los de apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interminutales de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad, por ambas caras.

Los del apartado b), c), d) e) y f) remitirán, a la indicada Dirección General, escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán, de acuerdo con la base 2.5, formular, ante esta Dirección General de la Función Pública (Velazquez, 43, Madrid-1), la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 10/73 podrán interponer recurso de alzada, ante el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid 13 de diciembre de 1973.—El Director general, José Luis López Henares.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de diciembre de 1973 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar concurso-oposición restringido entre Agentes de Cambio y Bolsa, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1973.

Imo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 224, del día 18), se convocó concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, y teniendo en cuenta lo establecido al efecto en la Instrucción provisional de 2 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar dicha oposición esté constituido como se indica a continuación:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Javier Ramos Gascón, Director general de Política Financiera.

Vocales: Don Antonio Sanz de Bremond y Mira, Vicepresidente de la Bolsa de Madrid; don Javier Garçon Torro, Síndico-Presidente de la Bolsa de Barcelona; don Javier de Abaitua e Imaz, Síndico-Presidente de la Bolsa de Bilbao; don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Universidad de Madrid, y don Antonio de Hoyos González, Abogado del Estado.

Secretario: Don José Junquera Pérez, del Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Francisco José Fernández Ordóñez.

Imo. Sr. Director general de Política Financiera.